

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

BASE LEGAL :

Ley No.582, Ley General de Educación aprobada el 02 de agosto del año 2006, Título VI, Capítulo I. Reforma a la Ley Creadora Arto.116,123 y 124 de la Ley No.582, Ley General de Educación.

Ley No.704, Ley Creadora del Sistema Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación y Reguladora del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No.172 del 12 de septiembre del 2011.

OBJETIVOS Y/O FUNCIONES :

Promover la cultura de calidad en el Sistema Educativo Nacional.

Velar por el mejoramiento continuo de la calidad académica en las instituciones de educación, así como en los programas de formación que en ellas se imparten.

Generar información pública confiable que sea de utilidad en la toma de decisiones a los estudiantes, empleadores, padres de familias, al Estado y a las propias instituciones educativas.

Acreditar y certificar la calidad de las instituciones de la educación superior.

ALCANCES ESPERADOS PARA EL AÑO 2017 :

Concluir los procesos de verificación externa en las últimas 2 universidades programadas y recibir planes de mejora de las 2 universidades pendientes de su entrega.

Iniciar el proceso de sistematización de las experiencias del primer proceso de autoevaluación institucional.

Iniciar la revisión, y la reelaboración de las guías de autoevaluación institucional y de verificación externa para el siguiente proceso de autoevaluación institucional.

Continuar con el proceso de sensibilización de las instituciones de educación media y técnica, para la evaluación de resultados.

Continuar con el desarrollo de sistema de información del servicio educativo, sobre cada uno de los niveles de educación.

OPERACIONES CONSOLIDADAS (Córdobas)

CONCEPTO	REAL 2015	ESTIMADO 2016	PROGRAMADO 2017
I. INGRESOS TOTALES	8,936,000	9,314,000	10,116,000
A. INGRESOS CORRIENTES	8,936,000	9,314,000	10,116,000
Transferencia del Gobierno Central	8,936,000	9,314,000	10,116,000
II. GASTOS TOTALES	8,925,449	9,314,000	10,116,000
A. GASTOS CORRIENTES	8,925,449	9,314,000	10,116,000
Remuneraciones	7,919,664	8,281,489	8,780,628
Bienes y Servicios	1,005,785	1,032,511	1,335,372
SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE (IA - IIA)	10,551	-	-
III. SUPERAVIT O DEFICIT TOTAL (I - II)	10,551	-	-

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR OBJETO DEL GASTO (Córdobas)

TIPO DE GASTO	GRUPO	RENLÓN	CONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS	FTES FINANC.
<u>GASTO CORRIENTE</u>					
	1		SERVICIOS PERSONALES	8,780,628	
		111	Sueldos cargos permanentes	6,728,124	11
		113	Décimo tercer mes	560,677	11
		114	Aporte patronal	1,020,000	11
		119	Otras compensaciones adicionales al sueldo	462,077	11
		191	Otros servicios personales	9,750	11
	2		SERVICIOS NO PERSONALES	985,252	
		211	Teléfonos, telex y telefax nacionales	24,600	11
		216	Energía eléctrica	438,000	11
		219	Otros servicios básicos	46,200	11
		233	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	39,876	11
		244	Cursos de capacitación	121,572	11
		249	Otros servicios técnicos y profesionales	300,000	11
		291	Atenciones sociales	15,004	11
	3		MATERIALES Y SUMINISTROS	350,120	
		341	Papel de escritorio y cartón	50,000	11
		362	Combustible y lubricantes	240,120	11
		391	Útiles de oficinas	60,000	11
			<u>TOTAL GASTO CORRIENTE</u>	10,116,000	
TOTAL	CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO			10,116,000	